

LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS EN EL MEDIO RURAL JALISCIENSE

Víctor Manuel Castillo Girón
María Guadalupe Cueva de Anda
Alfredo Ávalos Cardona

El hecho de que el Plan Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 plantee como uno de sus ejes centrales el fortalecimiento de la organización de productores para que éstos decidan qué, cómo y cuándo producir, muestra que existen indicios de la conformación de un nuevo mapa organizativo en el medio rural. La retirada del estado interventor, la apertura de la economía nacional, el anunciado fin del reparto agrario, la titulación de predios, la figura de "propiedad privada social", la aceptación de sociedades mercantiles en el campo, la canalización de recursos financieros impulsadas por Banrural y Pronasol, entre otras medidas y reformas instrumentadas en lo que va del sexenio del presidente Salinas, impiden pensar lo contrario.

El presente documento tiene como objetivo dar cuenta de los aspectos productivos y organizativos actuales más relevantes en el campo jalisciense. Para tales fines, primero se mencionarán algunos factores de la organización rural prevaleciente antes de la administración salinista; luego se expondrá el proceso vivido durante el sexenio del presidente Salinas; y finalmente, se presen-

tarán algunas consideraciones en torno a las expectativas de los productores rurales y sus organizaciones.

ANTECEDENTES

No obstante que a fines de los años sesenta la organización económica de los productores daba muestras de haber andado un camino en cuanto a la obtención de créditos, operación de obras de infraestructura y a la producción primaria, su participación en los procesos de transformación y captación de valor agregado era incipiente o casi nula.

De ahí que, en los años setenta, junto a la reactivación de la reforma agraria y a la creación de nuevos centros de población ejidal, se impulsó como lineamiento estratégico la conformación de figuras asociativas de segundo grado que pudieran integrar la producción primaria horizontal y verticalmente; es decir, se hizo un esfuerzo para que los productores pudieran tener mayor participación en el uso y distribución no sólo de los recursos sino también de la producción, la tecnología y los mercados. Desafortunadamente, dadas las características de las políticas "paternalistas y popu-

listas" de la época, la mayoría de las uniones de ejidos creadas fueron "organizaciones de membrete" que, lejos de responder a los intereses de sus miembros, sirvieron a movimientos políticos y liderazgos que obstaculizaron y controlaron el proceso y las relaciones organizativo-productivas.

En los años ochenta, con la instrumentación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y su complemento legal, la Ley de Fomento Agropecuario, las formas organizativas tuvieron una dinámica diferente. Destacó el intento por eficientar la coordinación institucional y la puesta en marcha de mecanismos operativos para integrar un programa rector de seguimiento y coordinación de acciones organizativas; se generaron proyectos y programas y se amplió la conceptualización y aplicación de metodologías en trabajos institucionales.

En la década de los años ochenta más de 25 uniones de ejidos en Jalisco dejaron de ser organizaciones de membrete político e iniciaron incipientes procesos de organización económica, de producción y de comercialización. Un ejemplo de ello es

que con el programa de distribución de fertilizante se activaron, en 1983, 13 uniones de ejidos, las que distribuyeron 34 mil toneladas de tales insumos para abonar una superficie de 157 mil hectáreas en posesión de 32 mil socios. Asimismo, durante esa década, las organizaciones económicas de los ejidatarios jaliscienses impulsaron y fomentaron el desarrollo de 35 proyectos productivos, entre los que destaca la producción de fertilizante líquido, acopio de orégano, empaque de frutas y legumbres, programas forestales y de granos básicos, obras de infraestructura productiva y comercial, etcétera.

Desgraciadamente, los beneficios se quedaron en el grupúsculo dirigente y no llegaron a las bases campesinas; paradójicamente, el proceso de organización de los productores no avanzó lo deseado precisamente por la dispersión de ideas y las múltiples contradicciones de la legislación agropecuaria elaborada para tales fines. En su aplicación, los ordenamientos jurídicos originaron competencias y sobreposiciones de las figuras asociativas con las instituciones y, en todo caso, hicieron aparecer como "ensayos" los proyectos de los productores. Así, por una parte, se dificultó la prestación y utilización de servicios y, por otro lado, los procesos de organización económica de los productores rurales de Jalisco no alcanzaron niveles significativos.

De esta forma, un diagnóstico de las circunstancias del campo en esas fechas proyectaría la siguiente problemática: en el plano formal, una intención positiva-propositiva, pero en el sentido estricto de la ejecución de programas y proyectos productivos, escasa coordinación entre las instituciones y abundantes criterios discordantes y contrapuestos o una participación corrupta de acuerdo para el saqueo de los presupuestos de los proyectos. Al interior de los principales actores y víctimas: los núcleos ejidales y comunales, se generan contradicciones en la aplicación e interpretación de la organización; en consecuencia, se generan atomizaciones y subdivisiones de la célula económica-social fundamental.

Así, en lugar de promover economías de escala locales e inducir una adecuada división del trabajo complementaria que sustente procesos de transformación e industrialización y su consolidación como empresa, el ejido y la comunidad indígena fueron desintegrados en su sustento organizativo.

De esta manera, la carencia de bases económicas, infraestructura y capital; la falta de cuadros técnicos; la desintegración de los núcleos agrarios y la pulverización de sus relaciones internas se convirtieron en los principales obstáculos para la consolidación de las organizaciones. Ello, junto con

los bajos niveles de producción y productividad que el sector agrícola venía mostrando en las dos últimas décadas, dio la pauta para el cambio estructural hacia un modelo neoliberal que no tiene más opciones que una modernización a marcha forzada en su aparato productivo, lo que implica la conversión de los campesinos en empresarios agrícolas.

TENDENCIA ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN RURAL¹

En las propuestas del actual Plan Nacional de Modernización del Campo, así como en las reformas instituidas a lo largo del sexenio del presidente Salinas, es de destacar la puesta en marcha de un proceso organizativo que reconoce a los sectores sociales y privados la libertad de establecer todo tipo de formas asociativas a su interior y hacia su exterior como medio para consolidar el control del ciclo productivo y poder integrarse a los mercados.

De una manera simplista puede pensarse que ello implica la consolidación de las figuras asociativas que ya existían, así como la adopción de nuevas formas. No obstante, si se toma en consideración que la naturaleza de las reformas coloca al sector social en un banquillo de acusados por minifundismo improductivo como el principal obstáculo para abordar una economía de mercado que en principio obliga a la concentración de tierras y a creer en las economías de

JALISCO: ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS						
Tipo de organización	1 9 8 8		1 9 9 2		1 9 9 4	
	Total	Operado	Total	Operado	Total	Operado
Asociaciones agrícolas locales	119	32	119	85	102	61
en básicos	75	9	73	41	45	35
en hortofruticultura	43	22	37	37	43	13
en mezcal Tequilero	0	0	6	4	12	11
en nopal y tuna	0	0	3	3	2	2
Asociación rural de interés colectivo	5	5	8	8	8	4
Asociación local porcícola	61	44	46	44	48	38
Asociación local ganadera	123	123	123	123	123	123
Asociación local avícola	6	6	6	6	6	6
Asociación local apícola	8	8	10	10	10	10
Asociación en participación	0	0	8	8	13	13
Comercializadoras	0	0	1	1	2	2
Fondos de aseguramiento	0	0	3	3	8	8
Sociedad cooperativa agropecuaria	42	42	111	100	144	94
Sociedad de producción rural	3	3	39	35	46	45
Sociedad de solidaridad social	0	0	31	27	74	50
Unidad Agrícola Industrial de la Mujer	154	154	170	nd	170	41
Unión de ejidos	56	41	61	39	64	31
Unión regional agrícola	3	3	4	1	6	6
Unión ganadera regional	1	1	1	1	1	1
Unión de porcicultores	1	1	1	1	1	1
Unión de avicultores	1	1	1	1	1	1
Unión de crédito	0	0	1	1	2	2
Unión de Sociedades de Producción Rural	1	1	2	2	2	2
Ejidos	1 311	1 311	1 323	1 323	1 422	1 422

NOTAS: Salvo el dato de las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer, no se contemplan las formas asociativas al interior de los núcleos agrarios; es decir los grupos solidarios, grupos colectivos, sectores de producción, asociaciones de usuarios, unidades económicas y otros tipos de integración familiar: de manera general estos se estiman en alrededor de 2 800.

escala y en las ventajas comparativas a corto plazo, se puede esperar una pérdida de identidad de los ejidos y de las formas organizativas a su interior que estaban supeditadas a un manejo central, representado por el comisariado ejidal.

De hecho, la información disponible permite ver que si bien la actuación de la Secretaría de la Reforma Agraria para desahogar el rezago agrario ha permitido un repunte en el número de ejidos -de 1 311 en 1988 se pasó a 1 422 en 1994-, también apunta que en ese mismo pe-

riodo las unidades agrícolas industriales de la mujer (UAIM)² en operación disminuyeron de 154 a 71 y que las uniones de ejidos activas bajaran de 41 a 31.

Tal situación, aunada al impulso del sector financiero a través de FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) y BANRURAL, ha generado la constitución de sociedades de producción rural: de tres en 1988 se pasó a 46 en 1994. Asimismo, la proliferación de sociedades de solidaridad social con fondos del PRO-NASOL reafirma que la activi-

dad por "sectores de trabajo" en los ejidos y comunidades pretende ser reemplazada por esquemas organizativos "mercantilistas", donde dos productores o más pueden tener plena capacidad de decisión en términos de autonomía en sus proyectos productivos.

La consolidación de sociedades cooperativas agropecuarias entre pequeños productores, sobre todo con los lecheros de Los Altos de Jalisco, justifican más esta aseveración. Lo mismo vale para la paulatina integración de asociaciones de usuarios de unidades de riego respecto a la distribución de aguas subterráneas o superficiales, la formación de comités de sanidad vegetal y animal, y el registro, por parte de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), de asociaciones agrícolas locales, como figuras auxiliares de la planeación de los cultivos y para el control fitosanitario.

Por cierto, la experiencia en estas últimas figuras no es reciente. Su gestación se remonta a la Ley de Asociaciones Agrícolas Locales, aprobada en 1932 para organizar a las cámaras agrícolas a fin de establecer y consolidar estructuras organizacionales que ordenen y promuevan el desarrollo de las actividades agrícolas dentro de normas racionales que mejoren la calidad de los productos, así como una mejor distribución de los mismos. No obstante que a partir de esa fecha los pequeños propietarios, y en menor medida los ejidatarios,

JALISCO: CONCENTRADO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES								
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL	COOPERATIVAS DE PRODUCCION				COOPERATIVAS DE CONSUMO	COOPERATIVAS DE SERVICIOS	COOPERATIVAS PESQUERAS	TOTAL
	Agrícola	Ganadera	Forestal	Apícola				
I. ZAPOPAN	4	5	-	1	1	-	-	11
II. LAGOS DE MORENO	7	20	-	-	7	-	-	34
III. AMECA	16	2	1	1	-	-	-	20
IV. TOMATLAN	6	4	6	-	2	-	-	18
V. GRULLO	2	3	-	-	1	-	13	19
VI. LA BARCA	5	3	-	-	2	-	-	10
VII. CIUDAD GUZMAN	3	4	4	-	-	1	12	4
VIII. COLOTLAN	-	1	-	-	1	-	6	8
TOTAL	43	42	11	2	14	1	31	144

NOTA: - = No existe
FUENTE: SARH, Delegación Jalisco.

asumieron esta figura organizativa, su incremento significativo tuvo lugar a raíz del auge en la producción hortofrutícola y de la demanda organizacional de los años sesenta y setenta.

De hecho, su proyección como alternativa para regular la planeación de los cultivos, los precios del mercado y las fases fitosanitarias, especialmente en cultivos de exportación, condujo, en los años ochenta, al registro de 119

organismos de este tipo. Fue tal el dinamismo de este proceso de asociación, que los volúmenes de producción y la derrama económica de los productores de hortalizas y legumbres de la Unión Agrícola Regional de la Costa de Jalisco representaron los índices más altos que el estado recibió por exportaciones entre 1975 y 1989.

No obstante, su competitividad y relevancia vino a menos tanto por la apertura co-

mercial sin restricciones, que favoreció a las importaciones hortofrutícolas perjudicando a los productores nacionales, como por el debilitamiento de la Confederación Nacional de Productores de Hortalizas (CNPH) y, por ende, de la Unión Regional de Productores de Hortalizas conformada por todas las asociaciones locales del estado, una vez que en 1990 la SARH suprimió los programas de siembra y de exportación, que eran la principal función de la CNPH.³ En

JALISCO: ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES * (ORGANISMOS ESPECIALIZADOS POR CULTIVO)												
D.D.R.	HORTOFRUTICOLAS					BASICOS**				mezcal tequillero	nopal y tuna	Total de organismos por D.D.R..
	mango	plátano	cítricos	papa	legumbres	frijol	maíz	arroz	varios**			
I	-	-	-	-	1	-	9	-	-	1	-	11
II	-	-	-	-	-	-	2	-	1	3	2	8
III	1	-	-	-	-	-	7	-	3	6	-	17
IV	-	4	3	-	15	3	3	-	3	-	-	38
V	7	-	-	-	4	-	1	-	-	-	-	5
VI	-	-	-	-	1	-	8	-	-	2	-	1
VII	-	-	-	1	6	-	5	1	-	-	-	12
VIII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	8	4	3	1	27	3	35	1	7	12	2	102

NOTAS: * Se incluyen 33 legalmente registradas. 10 en trámite de registro, 39 por regularizar y 20 empujadas a disolución.
** Estas asociaciones se orientan a la producción de cultivos básicos principalmente y en menor escala a algunas oleaginosas y forrajes. De ahí, que al interior de nuestro análisis las consideramos en el rubro de las productoras de básicos. Aquí se incluye una Asociación productora de caña de azúcar.
D.D.R. = Distrito de Desarrollo Rural. - = No existe
FUENTE: SARH, Delegación Jalisco.

JALISCO: UNIONES DE EJIDOS ACTIVAS		
NOMBRE	DISTRITO/MUNICIPIO	ACTIVIDAD
LAZARO CARDENAS	I/TLAJOMULCO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
RAMON ZAGALA	I/CUQUIO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
JUAN CISNEROS TIZMADO	I/TONALA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
ALFREDO V. BONFIL	III/AMATITAN	INDUSTRIALIZACION DE AGAVE
ENRIQUE ALVAREZ DEL CASTILLO	III/AHUALULCO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	III/SN. SEBASTIAN DEL OESTE	EXPLOTACION FORESTAL
TALPA	III/TALPA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LUIS ECHEVERRIA	III/MASCOTA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LAZARO CARDENAS	III/MAGDALENA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
GRACIANO SANCHEZ	IV/PUERTO VALLATA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
TEMPORALEROS DE LA COSTA	IV/TOMATLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	IV/CIHUATLAN	EMPAQUE MANGO/SERV. AGROP
MARCELINO GARCIA BARRAGAN	IV/LA HUERTA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
CASIMIRO CASTILLO	IV/CASIMIRO CASTILLO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
MARCELINO GARCIA BARRAGAN	IV/CUAUTITLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
ABEL SALGADO VELASCO	IV/VILLA PURIFICACION	SERVICIOS AGROPECUARIOS
GRULLO-AUTLAN	V/GRULLO-AUTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
BENITO JUAREZ	V/TECOLOTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
ATENGO-TENAMAXTLAN	V/ATENGO-TENAMAXTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
EMILIANO ZAPATA SALAZAR	VI/LA BARCA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
FRANCISCO I. MADERO	VI/JOCOTEPEC	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LAZARO CARDENAS	VI/LA BARCA	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LUCIO BLANCO	VI/AYOTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
ABEL SALAZAR VELASCO	IV/TOTOTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
REVOLUCION MEXICANA	VI/OCOTLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
EMILIANO ZAPATA	VII/TIZAPAN EL ALTO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LAZARO CARDENAS	VI/JUANACATLAN	SERVICIOS AGROPECUARIOS
LAZARO CARDENAS	VI/ZAPOTITIC	SERVICIOS AGROPECUARIOS
CARLOS SALINAS DE GORTARI	VII/PIHUAMO	SERVICIOS AGROPECUARIOS
J.L. LEAL SANABRIA	VIII/STA. MARIA DE LOS A	SERVICIOS AGROPECUARIOS
SN. JUAN TEAPONAHUACAN	VIII/MESQUITIC	SERVICIOS AGROPECUARIOS

FUENTE: SARH, Delegación Jalisco.

canzado en los mercados nacional e internacional del tequila, y sobre todo la resistencia de algunos industriales a acatar la norma de calidad y el envasado de origen del tequila y, por ende, para recibir volúmenes mayores de agaves, propició la reactivación de la Unión Agrícola Regional de Productores de Mezcal Tequilero, compuesta por cinco asociaciones locales, por un lado, y por otro de la Unión Agrícola Regional de Productores de Mezcal Tequilero de Jalisco, con seis asociaciones locales.

En torno al cultivo de mango se han conformado ocho asociaciones; destacan las de Cihuatlán y Tomatlán, que actualmente operan programas fitosanitarios y de exportación, y están impulsando la integración de una Unión Agrícola Regional de Productores de Mango. En el cultivo de plátano a pesar de que existen 4 asociaciones, sólo la de Cihuatlán y Tomatlán muestran dinamismo y trabajan en un programa fitosanitario de la sigatoka; la de la Huerta y Puerto Vallarta, han bajado su funcionamiento a niveles mínimos, e incluso tienden a desaparecer dada la notable disminución de sus platanales.

En el cultivo de limón la asociación agrícola de Tomatlán tiene funciones de comercialización, pero su volumen de venta no es significativo. En tanto, en la parte costera del municipio de La Huerta y en el ejido José María Morelos, este último del municipio de Tomatlán, se promueven los registros de

abril de 1991 el presidente de la Unión Agrícola Regional de la Costa de Jalisco señaló que su agrupación integraba 25 organismos, de los cuales sólo cuatro sostienen proyectos operativos que contribuyen con la Unión, mientras que el resto no tienen proyectos, y otras asociaciones ya están trabajando en forma independiente; por ello, propuso un programa de regularización de asociaciones para saber cuáles son los socios verdaderamente activos.⁴

No obstante, y a pesar de que, como se señaló antes, la SARH ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento de

las asociaciones agrícolas locales, no se ha logrado alcanzar aquel dinamismo. Al menos no ha ocurrido tal cosa en las orientadas a la hortofruticultura, y apenas si se han dado avances paulatinos en la integración de los gremios por sistema-producto.

Aunque sin proyectos relevantes para solucionar la problemática de los productores y operando a niveles mínimos por la baja rentabilidad del cultivo, existen 35 asociaciones agrupadas en la Unión Regional de Productores de Maíz en Jalisco. Por otra parte, el desarrollo al-

las asociaciones Apazulco y Costalegre que tienen como proyecto establecer una empaedora y conformar una Unión Agrícola Regional de Productores de Limón.

En Puerto Vallarta, zona productora de frijol, se han establecido tres asociaciones e integrado la Unión Agrícola Regional de Productores de Frijol que, ante la problemática de la comercialización, no han podido impulsar un esquema de desarrollo que garantice beneficios a los productores individuales asociados.

Por otro lado, es necesario señalar que la gran mayoría de las uniones de ejidos que operan actualmente se activaron con el logro de la concesión que en 1988 Fertimex les dio a aproximada-

mente cuarenta uniones para la distribución directa de fertilizantes a productores. Con esa actividad tuvieron oportunidad de capacitarse y capitalizarse para, no obstante la privatización de la paraestatal, seguir distribuyendo insumos agrícolas a precios diferenciales, y cumpliendo las funciones de gestión ante las instituciones para el financiamiento y el desarrollo regional.⁵

Es necesario señalar que no obstante que 28 de las 31 uniones de ejidos actualmente activas se dedican primordialmente a la distribución de insumos, queda la imagen de que el proceso organizativo es una acción un tanto aislada o separada del proceso productivo, o en su defecto una acción de emergencia improvisada y de aplicación

correctiva a los proyectos productivos.

De esta manera, como organizaciones económicas campesinas, las uniones de ejidos se insertan en el mismo marco de la Unión Regional de Maguey Tequilero, con sede en la población de Tequila; de la Unión Regional de Maguey Tequilero, en Amatitán; de las tres uniones regionales de frijol establecidas en el área de Puerto Vallarta; de la Unión Regional de Nopal y Tuna, con residencia en Lagos de Moreno; de las uniones regionales de productores de maíz en 27 municipios del estado; de la Unión de Crédito del Valle de Ameca; de la Unión de Crédito con sede en Cocula; de ocho Fondos de Aseguramiento; de las comercializadoras COMAGRO y CEMACA, y de otras figuras que integran el segundo nivel de organización previsto en la nueva ley agraria para que los productores formulen propuestas de políticas de desarrollo y fomento agropecuario coherentes con las aptitudes y necesidades de cada región y tipo de productor.

Respecto a estas organizaciones productivas de segundo nivel, es necesario mencionar la coincidencia mostrada por varios directivos entrevistados, que han señalado que la causa principal que ha limitado el desarrollo de estas figuras organizativas es la falta de "cultura asociativa" tanto a nivel de los productores como de sus líderes; ello no sólo contribuye a retrasar el inicio de los grupos, sino que también



CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS LEGALES DE LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

Figura Jurídica	Fundamento Jurídico	Mínimo de Integrantes	Objetivos	Régimen de Responsab.	Estructura Orgánica	Registro
Estado y/o comunidad	Art. 27 Const. Ley Agraria	20 ó más individuos	Aprovechar industrializar y comercializar recursos naturales productivos.	Solidario Mancomunado	Asamblea General, Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, Secretarías Auxiliares	S. R. A. Registro Agrario Nacional
Sociedad de Producción Rural	Ley Agraria	2 ó más productores	Coordinar, actividades productivas, asistencia mutua, comercialización, u otras.	Limitada Limitada Suplementada	Asamblea General (Comisión Administración y Gerente) Junta de Vigilancia	Registro Público de Crédito Rural o de Comercio
Sociedad Cooperativa Agrícola Agrupación Agrícola	Ley General y Reglamento de Sociedades Cooperativas	10 personas físicas	De producción: Trabajar en común en la producción de bienes o en la prestación de servicios al público. De consumo: Obtener en común bienes y servicios para ellos, para sus actividades de producción.	Limitada Suplementada	Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia Comisiones	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Asociación Agrícola Local	Ley de Asociaciones Agrícolas y Reglamento	10 productores especializados	Organizar la producción agrícola dentro de normas que mejoren la calidad de los productos y su distribución. Gestionar y promover el mejoramiento económico y social de sus integrantes.	No	Asamblea General Comité Directivo Comité de Vigilancia Comisiones Aux. Esp.	Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos
Asociación Ganadera Local	Ley de Asociaciones Ganaderas y Reglamento	10 Productores ganaderos	-Promover y gestionar los apoyos y servicios para el mejoramiento de la producción ganadera y de sus asociados.	No	Asamblea General Comité Directivo Comité de Vigilancia Comisiones Auxiliares	Secretaría de Agricultura y Recursos Hídricos
Sociedad de Solidaridad Social	Ley General de Sociedades de Solidaridad Social	15 ejidat., comuneros, campesinos sin tierra, parvifundistas, personas con derecho al trabajo	Crear fuentes de trabajo, explotar racionalmente los recursos naturales, producir y comercializar bienes.	Solidario Mancomunado	Asamblea General Comité Ejecutivo Comité de Vig. Com.	S. R. A. / Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Unión de ejidos y/o comunidades	Ley Agraria	2 núcleos	Coordinar actividades productivas, asistencia mutua comercialización, u otras. Establecer empresas especializadas para cumplir su objeto.	Limitada Suplementada	Asamblea General Consejo de Administración	S. R. A. / R. A. N. Reg. Público de Crédito Rural
Unión de Sociedades Prod. Rural	Ley Agraria	2 sociedades de producción rural	Coordinar actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otras. Establecer empresas especializadas para cumplir su objeto.	Limitada Suplementada	Asamblea General Consejo de Administración	S. R. A. / R. A. N. Reg. Público de Crédito Rural
Asociación Rural de Interés Colectivo	Ley Agraria	2 ó más ejidos y/o comunidades/uniones de ejidos y/o comunidades, sociedades y uniones prod. rural	Integrar recursos humanos, naturales, técnicos y financieros, para el establecimiento de industrias, aprovechamiento, sistemas de comercialización y otras actividades económicas.	Limitada Suplementada	Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	S. R. A. / R. A. N. Reg. Público de Crédito Rural o de Comercio
Unión Agrícola Regional	Ley y Reglamento de Asociaciones Agrícolas	3 asociaciones agrícolas	Proporcionar a sus miembros, orientación técnica y a fin de que organicen sus actividades agrícolas, colaborar en la solución de los problemas agrícolas regionales.	No	Asamblea General Consejo Directivo Comité de Vigilancia	Secretaría de Recursos Hídricos
Unión Ganadera Regional	Ley y Reglamento de Asociaciones Ganaderas	3 asociaciones ganaderas	Promover la constitución de asociaciones ganaderas locales, elaborar el censo pecuario regional y coordinar las actividades de sus miembros con la S. A. R. H.	No	Asamblea General Consejo Directivo Comité de Vigilancia	Secretaría de Recursos Hídricos
Federación de Sociedades Cooperativas	Ley Gral. y Reg. de Sociedades Cooperativas	2 sociedades cooperativas	Coordinar y regularizar las cooperativas laborales, así como representar y defender a sus asociados, aprovechar en común los bienes y servicios y compraventa de producir.	Limitada	Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Unión de Crédito	L. G. O. A. N. C.	Personas físicas o morales agricultores	Facilitar el uso del crédito a sus asociados y presentar su garantía conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables en los créditos que contraen sus socios.	S. A. de C. V.	Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	SHCP
Soc. Anónima de Capital Variable	Ley General de Sociedades Mercantiles	Socios como máximo 2	La Explotación de negocios agropecuarios	Limitada	Asamblea de Accionistas Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	Registro Público de Comercio
Asociación en participación mercantil	Ley General de Sociedades Mercantiles	2 o más	Permite a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios aportar su producción y compartir riesgos y beneficios con sus socios inversionistas.	Asociante obra en nombre propio	Asamblea o junta de socios Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	Registro Público de Comercio
Sociedad de Responsabil. Limitada	Ley General de Sociedades Mercantiles	Entre 2 y 25	La Explotación de negocios agropecuarios	Limitada	Asamblea de Socios Consejo de Administración Consejo de Vigilancia	Registro Público de Comercio

FUENTES: Salvo las últimas cuatro figuras asociativas, la información proviene de SHCP. Divulgación Agrícola 13 (1992:8). Los datos de estas últimas se consultaron en Fortuna, Sociedades mercantiles y cooperativa. México: Porrúa, S. A. 4ª edición. 1993 37, 42-43, 77.

ocasiona que aquellas que se encuentran en operación tengan una dinámica en la cual paulatinamente se va distanciando la cúpula directiva del resto de los socios.

No obstante, cada figura organizativa tiene problemas con matices singulares. Por ejemplo, en el caso de las uniones de crédito se nota la falta de liquidez por parte de los productores para cubrir el capital social exigido como requisito por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. De las dos existentes, una venía operando discrecionalmente desde 1963, y la otra efectuó los estudios y los trámites finales con un financiamiento canalizado a través de la SARH en 1990.⁶ Ahora se habla de la posibilidad de apoyar la creación de nuevas uniones con un financiamiento, vía la SARH, de 10 millones de nuevos pesos, pero existe la disyuntiva entre impulsar a por lo menos otras cuatro que se han promovido o bien auxiliar a las constituidas plenamente; el primer caso pondría en evidencia la factibilidad de estas últimas, y hace recordar que la única ventaja que ofrecen a sus agremiados es la oportunidad del crédito, más no una tasa de interés inferior a la comercial, porque ello las hace inoperantes.

En los fondos de aseguramiento, por otra parte, aflora la desconfianza de los productores para aportar una porción de su capital y, más que todo, la imposibilidad para reunir, inicialmente 3 mil

y más recientemente, mil 500 hectáreas compactadas. Para las uniones de ejidos no operantes es obligado, en caso de que quieran revitalizarse, reestructurar sus cuadros, adecuar sus estatutos a la nueva ley agraria y, sobre todo, capitalizarlos y asesorarlos intensamente.⁷

Por otra parte, la expresión más relevante que parece querer alcanzarse con la reestructuración del esquema organizativo es la creación de figuras de tercer nivel productivo donde se vinculen las organizaciones económicas de productores con inversionistas, industriales o empresas comercializadoras privadas; es decir, la constitución de asociaciones en participación y sociedades mercantiles por acciones que puedan participar en la transformación y comercialización de productos agropecuarios.

Por sus características, es comprensible que su instrumentación requiera plazos breves. No obstante, luego de la euforia oficial mostrada en tal sentido para justificar las reformas, los resultados logrados hasta hoy parecen contrastantes. La información disponible apenas registra 13 proyectos en asociación, donde desempeñan un papel preponderante las asociaciones rurales de interés colectivo (ARIC) El Gran Tunal, en el municipio de Ojuelos y con oficinas centrales en Lagos de Moreno; Usuarios Ex-Laguna Magdalena, del municipio de este nombre; Solidaridad y Supera-

ción Campesina de La Barca, y Tomatlán.

Con todo, puede sostenerse que los alcances de éstas han sido moderados, y en gran medida los convenios que las asociaciones campesinas han firmado con las empresas Lechera Guadalajara en la zona de Los Altos, PAUSA en la región de la Barca y Tecalitlán, Agroferretera en la Ciénega de Chapala, entre otras, se aproximan bastante a la conocida "agricultura de contrato", donde los capitales privados suministran créditos, asistencia técnica, e insumos a cambio de un compromiso de entrega de la cosecha por parte del productor.

Por lo demás, no pueden ocultarse el esfuerzo y las fuertes derramas económicas de las dependencias federales y estatales para inyectar dinamismo a estas figuras. Los pocos inversionistas privados inmersos en este proceso son los mismos que venían operando en el campo desde antes de las reformas, sólo que ahora en un medio de canales oficiales subsidiarios hechos a su medida.

El Estado espera que los resultados "exitosos" de estas asociaciones abata el escepticismo de los grandes inversionistas por invertir en un campo, que "consideran muy riesgoso, con nada de control sanitario y lleno de impurezas para poder exportar".⁸ Habrá que esperar un periodo de tiempo prudente, pero

también se debe cuestionar si el esquema organizativo en ciernes es adecuado para que el campo y los campesinos mexicanos incrementen su producción y eleven sus niveles de vida. Convendría no perder de vista el esquema que surgirá ofreciendo, por un lado, platillos suculentos a empresarios desatentos con el campo y, por otro, programas asistenciales a campesinos "empeñados" en producir con métodos tradicionales.

CONSIDERACIONES FINALES

Es innegable que los momentos actuales son difíciles y críticos para los productores rurales del país. Tampoco puede ocultarse que la sobrevivencia de muchos de ellos está en función de la estrategia organizativa que se adopte para responder a la competencia internacional en ciernes.

Se debe conceder que ese camino en gran parte será influido por las fórmulas que el gobierno del presidente Salinas ha instituido para que los productores sean corresponsables de la planeación y desarrollo de proyectos y programas productivos. La experiencia organizativa acumulada a través del tiempo hace patente que hoy no es tiempo de ir a organizar desde "afuera" a los productores, tampoco de proporcionar liderazgos con asesores permanentes. Deben ser los productores y sus organizacio-

nes los que propongan, acuerden y decidan sus procesos sociales de consolidación, desarrollo y cambio.

La participación activa de los productores y sus organizaciones es un elemento destacado para revertir los altos costos de producción y duplicación de esfuerzos para superficies pequeñas colindantes; para incrementar los índices de explotación del recurso tierra; para favorecer las inversiones en los predios; para aumentar los niveles de aplicación de tecnología, los beneficios y utilidades para la fuerza de trabajo invertida, etcétera.

Sin embargo, es posible afirmar que los pasos dados con el nuevo esquema son incipientes, y que si se quiere lograr resultados convincentes habrá que superar una serie de inercias tanto al interior de la figura asociativa misma como en el contexto económico más amplio.

El cambio estructural debe ocurrir con y por la integración de los recursos humanos; debe generarse a partir de la concertación interna de los miembros, y mediante el impulso y fortalecimiento del proyecto que los integra a través de procesos de capacitación y adiestramiento en las bases organizacionales. Si se logra establecer un círculo entre representación y participación, podrá romperse la apatía y falta de interés de los productores en la toma de decisiones y en la adquisición de compromisos para

desarrollar sus programas y proyectos productivos.

Ningún cambio de ley por sí solo, será positivo. Debe considerarse que las modificaciones en la conducta de los hombres no cambian al mismo ritmo que las estructuras administrativas. Habrá que retomar los cuadros que destaquen por su capacidad e inducirlos a procesos intensivos de capacitación para proporcionarles conocimientos técnicos, de dirección y de financiamiento. Así podrán generarse cambios en las conciencias y conducta de los líderes naturales que posibiliten la toma de decisiones con un marco conceptual de los propios productores y, por tanto, la evolución hacia organizaciones campesinas sólidas e independientes del poder central en su quehacer económico-social.

En la situación actual destaca que al interior de los núcleos agrarios y entre los verdaderos pequeños propietarios minifundistas, primeros eslabones de la estructura rural, se encuentra una fuerte desintegración y diferenciación por sus intereses y problemática. Sin embargo, no se debe olvidar que siguen latentes los elementos indispensables que pueden contribuir a despertar el gigantesco potencial de los núcleos agrarios, principalmente sus recursos humanos con escasa cultura organizativa. Sin duda pueden surgir con nuevas proyecciones a través de un proceso de organización que tenga como factor

estratégico la instrumentación de proyectos a largo plazo que logren integrar y consolidar una especie de empresa social capaz de comercializar y transformar sus productos, y de retener los excedentes económicos regionales. No obstante, es incorrecto seguir entendiendo el proceso organizativo rural como una acción aislada o separada del proceso productivo o, en su defecto, como una maniobra de emergencia improvisada o correctiva a los proyectos productivos.

Para dar dinamismo a los cambios en las estructuras productivas, entre otras medidas de política, deberán efficientarse los mecanismos de financiamiento y los procesos de almacenamiento y comercialización. Los instrumentos de crédito deberán ser más amplios y oportunos, con tasas de interés preferenciales y tiempos suficientes de recuperación para realizar la venta del producto. Por supuesto, es necesario fomentar entre los productores, vía las sociedades de inversión de capital, la construcción de infraestructura básica que, bajo criterios de rentabilidad de largo plazo, permitan realizar eficientemente los procesos comerciales.

La modernización comercial en el campo requiere la integración de los procesos de almacenamiento, ubicación estratégica de centros de acopio, medios de transporte eficientes, créditos, capacitación y adiestramiento. La infraestructura localizada

en zonas productoras permite conservar la calidad de los productos, evita costos innecesarios y, en consecuencia, ofrece mayores garantías para el financiamiento. El establecimiento de un sistema de embalaje, presentación, conservación y traslado otorga mayor valor a los productos, tanto en el mercado nacional como en el internacional. Allí, seguramente, los productores asociados tienen un papel importante por desempeñar. En la medida en que se fortalezca la estructura organizativa, los productores capitalizarán las utilidades que actualmente son expropiadas en la fase comercial de los productos agropecuarios por un aparato intermediario-usurero.

En resumen, el desempeño de las organizaciones de productores rurales para revertir la descapitalización y marginación económica y social del agro tendrá que ser congruente con lo que indica el recuento de sus números en el estado de Jalisco: mil 422 ejidos, alrededor de 140 mil ejidatarios, cerca de 60 mil pequeños propietarios, alrededor de 2 mil 800 formas asociativas al interior de los núcleos agrarios ejidales y comunales y aproximadamente 700 figuras asociativas agropecuarias y forestales de segundo y tercer nivel organizativo.

NOTAS

¹ Gran parte de este apartado se presenta en Castillo y Pontie, 1994.

² Para entender los objetivos y sobre la constitución legal de las formas organizativas que se mencionan véase el cuadro respectivo.

³ Al respecto véase González, 1993, pp. 204-232.

⁴ Oficio girado a la SARH el 2 de abril de 1991 por el señor Sebastian García Guerrero, presidente de la Unión Agrícola Regional de la Costa de Jalisco.

⁵ Torres, s.f.

⁶ *El Financiero*, diciembre 19, 1990.

⁷ Entrevista a personal de la Secretaría de Organización en la Secretaría de la Reforma Agraria, Guadalajara, mayo 18, 1994.

⁸ Palabras más palabras menos que, según un promotor de la SARH, Delegación Jalisco, dicen varios de los empresarios que han sido invitados a invertir en el campo.

BIBLIOGRAFÍA

Castillo G., Víctor y Guy Pontie. "La agricultura de Jalisco ante la política reciente", documento presentado en el marco del proyecto Jalisco a Tiempo del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo, de la Universidad de Guadalajara, 1994.

González M., Francisco, *Análisis del sector agropecuario de Jalisco*, Cuadernos de difusión científica, núm. 24, Universidad de Guadalajara, 1991, pp. 63-84.

González Ch., Humberto. "Liberalización económica y agricultura de exportación en la región costa de Jalisco", en Arroyo A., Jesús y David Lorey (coordinadores), *Impactos regionales de la apertura comercial*, Universidad de Guadalajara y UCLA Program on México, 1993, pp. 204-232.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, *Divulgación agrícola* 13, 1992, p. 6.

Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, *El potencial productivo y las oportunidades de inversión en el sector agropecuario del estado de Jalisco*, 1992.

Torres, Adrián, *La organización ejidal en Jalisco*, mimeografiado, Guadalajara, s.f.